



DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022 "MEJORAMIENTO BARRIO NATALES ANTIGUO - POBLACIÓN ESTADIO, COMUNA DE NATALES"; CÓDIGO BIP N°40026409-0, ID: 638-11-0122

FINANCIAMIENTO: SECTORIAL - F.N.D.R.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 922

PUNTA ARENAS, 02 JUN 2022

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el D.S N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886;
- b) El D.S. N°236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- g) La Resolución Toma Razón 102 de 07/12/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el formato de BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES TIPO para licitación de contratos de ejecución de obras de construcción que celebren los SERVIU.
- h) El Of. Ord. N°311 de fecha 11 de agosto de 2020 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, donde se instruye a los Servicios de Vivienda y Urbanización el uso de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la licitación de contratos de ejecución de obras regulados por el D.S. N°236 (V. y U.) de 2002.
- i) Lo dispuesto en el Art. N°21 inciso cuarto de la Ley N°16.391/1965, Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- j) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355/1976, la Resolución Exenta RA N°272/20/2021 de fecha 28/07/2021, ambos de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2155 de fecha 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°163 de fecha 03/02/2022, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón con alcance por Contraloría General de la República con fecha 22/02/2022, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión CÓD. BIP **40026409-0 MEJORAMIENTO BARRIO NATALES ANTIGUO - POBLACIÓN ESTADIO, COMUNA DE NATALES**
2. La Resolución (T.R.) N°04 de fecha 18/03/2022, con Toma Razón Contraloría Regional, con fecha 22/03/2022, que crea asignaciones Identificadoras de Proyectos de Inversión Regional XII – FNDR – Región de Magallanes año 2022, entre otros el siguiente proyecto de inversión:  
**N° 40026409-0 MEJORAMIENTO BARRIO NATALES ANTIGUO - POBLACIÓN ESTADIO, COMUNA DE NATALES**
3. El Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 13 de diciembre del 2021 para la ejecución del Proyecto: **Código BIP N° 40026409-0 MEJORAMIENTO BARRIO NATALES ANTIGUO - POBLACIÓN ESTADIO, COMUNA DE NATALES.**, celebrado entre el Gobierno

- Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanismo ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
4. La Resolución Exenta (DPIR) N° 555 de fecha 20 de diciembre del 2021, del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena que aprueba el Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 13 de diciembre del 2021, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanismo ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto:  
**N° 40026409-0 MEJORAMIENTO BARRIO NATALES ANTIGUO - POBLACIÓN ESTADIO, COMUNA DE NATALES**
  5. La Resolución Exenta N°14 de fecha 05 de enero del 2022, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba el Mandato Completo e Irrevocable de Ejecución de Obras de fecha 13 de diciembre del 2021, celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanismo ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto:  
**N° 40026409-0 MEJORAMIENTO BARRIO NATALES ANTIGUO - POBLACIÓN ESTADIO, COMUNA DE NATALES**
  6. La Resolución Exenta N° 645 de fecha 25 de abril del 2022, que aprueba los Anexos complementarios de las Bases Administrativas Especiales, Bases de Licitaciones Electrónicas, Bases Técnicas y Formularios de la **Licitación Pública N°07/2022** denominada, **MEJORAMIENTO BARRIO NATALES ANTIGUO - POBLACIÓN ESTADIO, COMUNA DE NATALES**; CÓDIGO BIP N°40026409-0, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-11-O122
  7. La Resolución Exenta N° 852 de fecha 20/05/2022, que aprueba la ACLARACIÓN N°01 de fecha 19 de mayo del 2022, de la Licitación Pública N°07/2022 denominada, **"MEJORAMIENTO BARRIO NATALES ANTIGUO - POBLACIÓN ESTADIO, COMUNA DE NATALES"**; CÓDIGO BIP N°40026409-0, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-11-O122 .
  8. La Resolución Exenta N° 891 de fecha 26/05/2022, que aprueba la ACLARACIÓN N°02 de fecha 24 de mayo del 2022, de la Licitación Pública N°07/2022 denominada, **"MEJORAMIENTO BARRIO NATALES ANTIGUO - POBLACIÓN ESTADIO, COMUNA DE NATALES"**; CÓDIGO BIP N°40026409-0, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-11-O122 .
  9. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°07/2022** denominada **"MEJORAMIENTO BARRIO NATALES ANTIGUO - POBLACIÓN ESTADIO, COMUNA DE NATALES"**; CÓDIGO BIP N°40026409-0, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-11-O122 .

#### RESUELVO

- I. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de **Licitación Pública N°07/2022** denominada **"MEJORAMIENTO BARRIO NATALES ANTIGUO - POBLACIÓN ESTADIO, COMUNA DE NATALES"**; CÓDIGO BIP N°40026409-0, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-11-O122 .

**PRESIDENTE**  
JOSÉ MARTINEZ ARTEAGA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

**SECRETARIO**  
MARCELA PEREZ OJEDA  
ARQUITECTO

**INTEGRANTE**  
SEBASTIAN OYERZO OJEDA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

**PRESIDENTE (S)**  
LORENA NOVOA MANSILLA  
ARQUITECTO

**SECRETARIO (S)**  
HUGO VARGAS BARRIA  
ARQUITECTO

**INTEGRANTE (S)**  
RIDRIGO DÍAZ CHAVEZ  
INGENIERO CONSTRUCTOR

- II. Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Evaluación Técnica y Económica e informar al Sr. Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las Licitación Pública N°07/2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE**



**JULIO MUÑOZ HERNÁNDEZ**  
**JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO**  
**SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

  
CS/PT

DEPTO. TÉCNICO

RES. INT. N°119 31/05/2022

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL EJECUTIVO
- DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL (DPIR)
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- DELEGACIÓN PROVINCIAL SERVIU NATALES
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL (OFPA)
- CONTRALORÍA INTERNA (OFPA)
- DEPTO. JURÍDICO (OFPA)
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFPA)
- SECCIÓN CONTABILIDAD (OFPA)
- SECCIÓN PERSONAL (OFPA)
- JOSÉ MARTINEZ ARTEAGA (OFPA)
- LORENA NOVOA MANSILLA (OFPA)
- MARCELA PEREZ OJEDA (OFPA)
- HUGO VARGAS BARRIA (OFPA)
- SEBASTIAN OYERZO OJEDA (OFPA)
- RIDRIGO DÍAZ CHAVEZ (OFPA)
- DEPARTAMENTO TÉCNICO – UNIDAD DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES.



## **ACTA DE APERTURA**

### **LICITACIÓN PÚBLICA N°07/2022 "MEJORAMIENTO BARRIO NATALES ANTIGUO - POBLACIÓN ESTADIO, COMUNA DE NATALES CÓDIGO BIP N°40026409-0. ID: 638-11-O122.**

En Punta Arenas, a 07 de junio del 2022, siendo las 11:00 hrs local, la Comisión Técnica Evaluadora procede al Acto de Apertura Electrónica, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID: 638-11-O122, para la Licitación Pública N°07/2022 "MEJORAMIENTO BARRIO NATALES ANTIGUO - POBLACIÓN ESTADIO, COMUNA DE NATALES"; CÓDIGO BIP N°40026409-0.

Para tal efecto, fue conformada la comisión designada por Resolución Exenta N°922 de fecha 02/06/2022, la misma que está compuesta de la siguiente manera:

- JOSÉ MARTINEZ ARTEAGA	INGENIERO CONSTRUCTOR	PRESIDENTE COMISIÓN
- MARCELA PEREZ OJEDA	ARQUITECTO	SECRETARIA COMISIÓN
- SEBASTIAN OYARZO OJEDA	INGENIERO CONSTRUCTOR	INTEGRANTE COMISIÓN

Con la participación de los integrantes, el Presidente de la Comisión y el Ministro de Fe se procede a efectuar la Apertura Electrónica de las Ofertas Técnicas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), identificadas con el ID: 638-11-O122.

#### **MONTOS Y PLAZOS DE LICITACIÓN:**

<b>FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>SECTORIAL – F.N.D.R.</b>
<b>MONTO OFICIAL TOTAL</b>	:	
SECTORIAL	:	\$480.204.000
F.N.D.R.	:	\$167.126.000
<b>PLAZO</b>	:	<b>240 días corridos</b>
<b>COMUNA DE NATALES</b>	:	

De este modo se ha verificado la presentación de la cantidad de 3 (tres) ofertas, según el siguiente detalle:

<b>EMPRESA CONSTRUCTORA/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>RUT</b>	<b>REGISTRO CATEGORÍA</b>
SOC CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES AES LTDA.	78.304.900-7	B1- 2° Cat.
CONSTRUCTORA CARLOS ALBERTO ANDRÉS ALBISTUR REYES	76.346.498-9	B1- 3° Cat.
DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS AXIS S.A.	79.925.220-1	B1-1° Cat.

A continuación, se verifica el ingreso de los antecedentes que conforman las ofertas técnicas exigida en las Bases Administrativas y de acuerdo con el registro digital, presentado por cada uno de los oferentes al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

#### **LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS OFERTA TÉCNICA**

<b>CONSTRUCTORA AES LTDA</b>	<b>CONSTRUCTORA CALBISTUR</b>	<b>CONSTRUCTORA AXIS S.A.</b>	<b>DOCUMENTOS OFERTA TÉCNICA</b>
ok	ok	ok	<b>FORMULARIO N°1:</b> Identificación Completa del Oferente.
ok	ok	ok	<b>FORMULARIO N°2:</b> Carta de Compromiso del Equipo de Profesionales.
ok	ok	ok	<b>FORMULARIO TIPO CV:</b> Equipo Profesional.
ok	ok	ok	Certificados de Título del Equipo Profesional.

ok	ok	ok	<b>FORMULARIO N°3:</b> Declaración del Oferente aceptación de las condiciones de las Bases.
			<b>PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA OBRA:</b>
ok	ok	ok	<b>a.- MÉTODOS Y SECUENCIA CONSTRUCTIVA:</b> La descripción completa y detallada de los métodos y secuencias constructivas (incluyendo los siguientes conceptos: método, responsable del proceso, responsable de la actividad, forma de registro, responsable del autocontrol y de Prevención Riesgos cuando corresponda, maquinarias y equipos a utilizar, etc.
ok	ok	ok	<b>b.- FORMULARIO N°12:</b> Los respectivos cronogramas de producción e histogramas de las principales actividades de los diferentes frentes de trabajo.
ok	ok	ok	<b>c.- FORMULARIO N°9:</b> Lista de Equipos y Maquinarias.
ok	ok	ok	<b>d.- FORMULARIO N°10:</b> Lista de Recursos Humanos.
			<b>Cronograma General, Programa de Trabajo y Programación Financiera:</b>
ok	ok	ok	<b>a.- FORMULARIO N°5:</b> Cronograma de Plazos Contractuales.
ok	ok	ok	<b>b.- FORMULARIO N°19:</b> Programa de Trabajo, consignado en Carta Gantt.
ok	ok	ok	<b>c.- FORMULARIO N°11:</b> Programación Financiera de las Obras, expresada en porcentaje, que considere una adecuada relación con el Programa de Trabajo.
ok	ok	ok	<b>FORMULARIO N°13:</b> Listado de Subcontratos.
ok	ok	ok	<b>FORMULARIO N°7:</b> Laboratorios para Control de Calidad.
ok	ok	ok	<b>FORMULARIO N°8:</b> Declaración Áridos y Escombros.
ok	ok	ok	<b>FORMULARIO N°14 o N°15:</b> Declaración Jurada Simple (Persona Natural o Jurídica/Consortio).
ok	ok	ok	<b>FORMULARIO N°4: Capacidad Económica</b>
ok	ok	ok	Certificado RENAC, Saldos de obra.

**Observaciones:** Sin Observaciones

Firman el Acta de Apertura, con la verificación de antecedentes que conforman las ofertas técnicas de la **LICITACIÓN PÚBLICA N°07/2022**, la Comisión Técnica Evaluadora designada por Resolución Exenta N°922 de fecha 02/06/2022 y el Ministro de Fe.



**JOSÉ MARTINEZ ARTEAGA**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
PRESIDENTE COMISIÓN



**MARCELA PEREZ OJEDA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIA COMISIÓN



**SEBASTIAN QVARZO OJEDA**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
INTEGRANTE COMISIÓN



**CARLOS LÓPEZ OSORIO**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE